

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

Cotizaciones: Del 01-10-2012 al 12-10-2012

Fecha de Publicación : 15-oct-12 TC (sol/US\$)

2.59

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1											
		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S) (*)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI		59.4	149.2	145.4	134.3	123.0	140.2	147.3	144.2	104.2	102.0
	US\$/TM	703									
Soles/galón (2)		1.82	9.21	8.98	8.29	7.59	8.65	9.09	8.90	6.43	6.29
	Soles/TM	1 821									

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Precio	os de Referencia	del Gasoholen US	Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón					
Gasohol 97 Gasohol 95		Gasohol 90 Gasohol 84		Gasohol 97 Gasohol 95		Gasohol 90	Gasohol 84	
147.4	143.9	133.6	123.2	9.10	8.88	8.25	7.60	

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3) (*)

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	63.89	61.67	59.45	57.23	55.00	PR1	1.90	1.86	1.82	1.78	1.74
FOB Pisco	53.01	50.84	48.68	46.51	44.35	FOB Pisco	1.58	1.54	1.49	1.45	1.40
Callao - Marítimo	57.56	55.33	53.10	50.87	48.64	Callao - Mart.	1.71	1.67	1.63	1.58	1.54
Callao - Terrestre	56.06	53.85	51.64	49.43	47.22	Callao - Terr.	1.67	1.63	1.58	1.54	1.49
Factor de Conversión											

Factor de Conversión kg / Gln 2.074 2.044 2.015 1.985 1.956 Bls / TM 11.482 11.648 11.818 11.994 12.175

Notas:

- (1) PR1: Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- (3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio Nº504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 DS Nº133-2010-EF.
- (4) Para el Diesel 2, el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 1.98 US\$/BI.
- (5) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG Nº 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2, el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. Nº 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia Nº045-2010, de fecha 01.07.2010.